1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL [X]	
Informe Número: 3			
Tipo de Convenio ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO ☐ OTRO ☐ ¿Cuál?: _____			
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN			
Convenio Nº: 4148.010.27.1.0012-2024			
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024.			
Asociado(s): SECRETARIA DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI Y UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS			
VALOR TOTAL APORTES			
Asociado	Económico		En especie
SECRETARIA DE CULTURA	$411.425.634		
UT – CULTURA PARA TODOS			$179.945.000
Total aportes del convenio	$ 591.370.634		
Nombre del (los) supervisor (es): RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S			
Organismo: SECRETARIA DE CULTURA		Nº Teléfono: (602)8898985	
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio	Fecha Terminación		
02/julio/2024	30/Noviembre/2024		
Modificación del convenio: MODIFICACIÓN ACLARATORIA No. _1_ MODIFICACIÓN PRORROGA No. _2_			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Adición*:* N/A
Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado:
Anexo 2B

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Gestionar dotación de vestuario para ensayo hombres sudadera – talla L (2) talla 16 (5) talla 14 (4), talla 12 (3), talla 10 (1).	Ejecución de: Gestionar dotación de vestuario para ensayo hombres sudadera (15 prendas)	100%	$ 1.125.000
Gestionar dotación de vestuario para ensayo hombres cami-buso talla L(2), Talla 16 (2), Talla 14 (4), talla 12 (3), talla 10 (1).	Ejecución de Gestionar dotación de vestuario para ensayo hombres cami-buso (15 prendas)	100%	$ 1.125.000
Gestionar dotación de vestuario para ensayo mujeres sudadera talla L(2), Talla 16 (6), Talla 14 (5), talla 12 (6), talla 10 (2).	Ejecución de Gestionar dotación de vestuario para ensayo mujeres sudadera (21 prendas)	100%	$ 1.575.000
Gestionar dotación de vestuario para ensayo mujeres cami-buso talla L(2), Talla 16 (2), Talla 14 (5), talla 12 (6), talla 10 (2).	Ejecución de Gestionar dotación de vestuario para ensayo mujeres cami-buso (21 prendas)	100%	$ 1.575.000
Gestionar dotación de vestuario para ensayo mujeres cami-buso talla L(2), Talla 16 (2), Talla 14 (5), talla 12 (6), talla 10 (2).	Ejecución de: Gestionar dotación de vestuario para ensayo mujeres cami-buso (15 prendas)	100%	$ 1.800.000
Gestionar dotación de zapatos para hombre en cuero sintetico talla 35 (1 par) talla 36 (2 pares) talla 37 (2 pares), talla 38 (2 pares), talla 39 (3 pares), Talla 40 (3 pares), talla 41 (2 pares).	Ejecución de: Gestionar dotación de zapatos para hombre en cuero sintetico (21 prendas)	100%	$ 2.520.000
Programar y desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativos en exploración de sonidos, con el objetivo de que	Ejecución de: Programar y desarrollar una (1) agenda de encuentros técnicos formativos en exploración de sonidos	100%	$ 15.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

puedan explorar diferentes fuentes de sonido en su entorno como: sonidos naturales (el viento, los pajaros, etc) o sonidos producidos por objetos cotidianos (cucharas, golpeando ollas, palmadas, etc). Con una intensidad de 40 horas mensuales por agenda, para una población objetivo de Treinta (30) personas de la comuna 5.			
Programar y desarrollar una agenda de Encuentros técnicos formativos en ritmos y movimientos que permitan a población en general de la comuna 5, el ritmo a través del movimiento. Con una intensidad de 40 horas mensuales por grupo para una población objetivo de Treinta (30) personas de la comuna 5.	Ejecución de: Programar y desarrollar una (1) agenda de encuentros técnicos formativos en ritmos y movimientos que permitan a población en general de la comuna 5	100%	$ 15.000.000
Programar y desarrollar una agenda de Encuentros técnicos formativo en creación musical, con una intensidad de 40 horas mensuales por grupo, para un total de 40 horas mensuales por cultor (2 cultores). Utilizando instrumentos simples o incluso objetos encontrados en su entorno que les permita fomentar la experimentación y la creatividad para una	Ejecución de: Programar y desarrollar una (1) agenda de Encuentros técnicos formativo en creación música.	100%	$ 15.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

población objetivo de Treinta (30) personas de la comuna 5.			
Total aportes en el periodo			$ 54.720.000

Actividades de fortalecimiento minimas

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Programar y desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativos en exploración de sonidos, con el objetivo de que puedan explorar diferentes fuentes de sonido en su entorno como: sonidos naturales (el viento, los pajaros, etc) o sonidos producidos por objetos cotidianos (cucharas, golpeando ollas, palmadas, etc). Con una intensidad de 40 horas mensuales por agenda, para una población objetivo de Treinta (30) personas de la comuna 5.	Ejecución de: Programar y desarrollar una (1) agenda de Encuentros técnicos formativo en exploración de sonidos.	100%	$15.000.000
Programar y desarrollar una agenda de Encuentros técnicos formativos en ritmos y movimientos que permitan a población en general de la comuna 5, el ritmo a través del movimiento. Con una intensidad de 40 horas mensuales por grupo para una población objetivo de Treinta (30) personas de la comuna 5.	Ejecución de: Programar y desarrollar una (1) agenda de Encuentros técnicos formativo en ritmos y movimientos.	100%	$15.000.000
Programar y desarrollar una agenda de Encuentros técnicos formativo en	Ejecución de: Programar y desarrollar una (1) agenda de Encuentros técnicos	100%	$15.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

creación musical, con una intensidad de 40 horas mensuales por grupo, para un total de 40 horas mensuales por cultor (2 cultores). Utilizando instrumentos simples o incluso objetos encontrados en su entorno que les permita fomenter la experimentación y la creatividad para una población objetivo de Treinta (30) personas de la comuna 5.	formativo en creación de musical.		
Un (1) Coordinador de Proyecto: técnico o tecnólogo en la disciplina academica de nucleo basico de conocimiento en ciencias sociales, administrador y/o artes liberals con minimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 5, gestionando las solicitudes de la comunidad en el desarrollo del proyecto, brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones.	Ejecución de: contratación de un (1) Coordinador de Proyecto	100%	$4.750.000
Un (1) Apoyo administrativo y/o financiero: técnico o tecnólogo en la disciplina academica de nucleo basico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberals con minimo 1 año de experiencia, para	Ejecución de: contratación de un (1) Apoyo administrativo y/o financiero	100%	$ 3. 250.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 5, gestionando tramites administrativos y/o financieros en el Desarrollo del Proyecto, brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones.			
Apoyo técnico: técnico o tecnólogo en la disciplina academica de nucleo basico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberals con minimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 5, gestionando tramites técnicos formativos culturales en el Desarrollo del Proyecto.	Ejecución de: contratación de un (1) Apoyo técnico	100%	$ 3. 250.000
Gestionar insumos que promuevan espacios de alimentación saludable en el Desarrollo de las agendas de Encuentros técnicos formativos de los distintos procesos de las organizaciones.	Ejecución de: gestión y entrega de (690 unidades) insumos que promuevan espacios de alimentación saludable	100%	$ 6.900.000
Gestionar insumos que promuevan espacios de alimentación saludable en el Desarrollo de las agendas de Encuentros técnicos formativos de los distintos procesos de las organizaciones.	Ejecución de: gestión y entrega de (690 unidades) insumos que promuevan espacios de alimentación saludable	100%	$ 6.900.000
Realizar gestión de reconocimiento de las	Ejecución de: un (1) reconocimiento de las	100%	$17.225.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

practicas culturales dentro de la comuna 5 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en Desarrollo de las cláusulas en el arco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentros culturales) de la comuna 5.	prácticas culturales dentro de la comuna 5 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en Desarrollo de las clausulas		
Entrega de kits (cuaderno, lápiz, borrador y sacapuntas) que faciliten el aprendizaje cultural para los beneficiaries de las agendas de encuentros técnicos formativos.	Ejecución de: Entrega de (690) kits (cuaderno, lápiz, borrador y sacapuntas) que faciliten el aprendizaje cultural para los beneficiaries	100%	$37.950.000
Total, aportes en el periodo			$125.225,000

Link Drive evidencias contrapartidas:
PERSONAL - Google Drive **Ctrl + Click para seguir link**

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo a favor del municipio
$ 411.425.634	$ 112.919.890	$ 400.917.834	$ 10.507.800

SE GENERA FACTURA ELECTRONICA NUMERO No. FV 11 POR UN VALOR DE CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 112.919.890)

NOTA: SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO, EXPLICADO EN DETALLE EN LAS OBSERVACIONES FINALES DEL INFORME.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificación de seguridad social y parafiscales:
Fecha de certificación: __11 DICIEMBRE 2024_____

Certificación de las dos fundaciones que hacen parte de la UT-Cultura para todos.

La interventoría constató el cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, por ende se evidencia la certificación expedida por MATEO BARRENECHE LIBREROS identificado con Cedula de Ciudadanía 1.115.078.541 de Cali, y TP No. 285958-T donde certifica que FUNDACIÓN INNOPOLITICA, se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).



INNOPOLÍTICA
IBEROAMÉRICA

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo **MATEO BARRENECHE LIBREROS** identificado con cédula de ciudadanía No.1.115.078.541 de Cali, como Revisor Fiscal de la **FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA** con Nit. 901.431.096-4, certifico que se encuentra al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, de los empleados que laboran en nuestra empresa durante los últimos seis (6) meses y hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de Diciembre del del dos mil veinticuatro (2024)

MATEO BARRENECHE LIBREROS
Revisor fiscal
Tarjeta profesional n.° 285958 - T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Observaciones al Informe contable y financiero:

DISTRIBUCIÓN DEL PAC

De acuerdo con el RPC No. 4500333192, se presenta la distribución del PAC de acuerdo con el documento y teniendo presente que los desembolsos son bimensuales.

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	MES	VALOR RPC	COBRO PRIMER INFORME	COBRO SEGUNDO INFORME	COBRO TERCER INFORME	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010101	JUN	**$ 1.047.200**	**$ 1.047.200**			
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010102	JUN	$ 16.671.200	$ 16.671.200			
3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010103	JUN	$ 69.811.200	$ 69.811.200			
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010104	JUN	$ 64.793.454	$ 64.793.454			
5	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010105	JUN	$ 12.247.200	$ 12.247.200			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010101	**AGO**	$ 785.400		$ 785.400		
7	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010102	**AGO**	$ 12.503.400		$ 12.503.400		
8	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010103	**AGO**	$ 52.358.400		$ 52.358.400		
9	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010104	**AGO**	$ 48.595.090		$ 48.595.090		
10	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010105	**AGO**	$ 9.185.400		$ 9.185.400		
11	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010101	**NOV**	$ 785.400			$ 785.400	
12	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010102	**NOV**	$ 12.503.400			$ 11.743.400	$ 760.000
13	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010103	**NOV**	$ 52.358.400			$ 52.358.400	
14	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010104	**NOV**	$ 48.595.090			$ 39.347.290	$ 9.247.800
15	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020002/BP260049301010105	**NOV**	$ 9.185.400			$ 8.685.400	$ 500.000
	TOTAL		**$ 411.425.634**	**$ 164.570.254**	**$ 123.427.690**	**$ 112.919.890**	**$ 10.507.800**

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

NOTA ACLARATORIA: POR CUESTIONES DE CARACTER CONTABLE, LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA PENDIENTE HASTA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE INFORMES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE CALI.

Para la presentación del tercer desembolso, UT- CULTURA PARA TODOS, hizo entrega de ejecución técnica de las actividades del convenio así como del informe financiero final con soportes y demás documentos legales y administrativos cumpliendo con el Desarrollo del 97% de las actividades del convenio en la comuna en comparación a lo estipulado en la clausula cuarta:

CLÁUSULA CUARTA. DESEMBOLSOS DEL CONVENIO: La Secretaría de Cultura desembolsara sus aportes al asociado mediante dos (02) cuotas parciales y una (01) cuota final. La primera cuota (01) una vez se cumpla el treinta por ciento (30%) de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

actividades del convenio, la cual será equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del total de los aportes de la secretaria de cultura, la segunda cuota (02) al cumplimiento del sesenta por ciento (60%) de las actividades del convenio, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los aportes de la secretaria de cultura y la cuota final equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los aportes de la secretaria de cultura, una vez se cumpla el cien por ciento (100%) de las actividades del convenio, precisando que para la certificación de cumplimiento y entrega de la facturación y/o cuenta de cobro, por cada cuota, se debe acreditar el cumplimiento del objeto y las actividades del convenio, a entera satisfacción, por parte del supervisor.

Anexo: Cuando se genere la factura electronica de venta, se subiran los respectivos soportes.

Se presenta el siguiente balance economico de acuerdo a la ejecucion financiera presentda por el Opeador:

VALOR APORTE DE LA SECRETARÍA:	**$411.425.634**
VALOR EJECUTADO PRIMER INFORME	**$ 164.570.254**
VALOR EJECUTADO SEGUNDO INFORME	**$ 123.427.690**
VALOR EJECUTADO TERCER INFORME	**$ 112.919.890**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 10.507.800**

CERTIFICADO DE CUENTA CONTABLE INDEPENDIENTE

La Interventoría evidencia y adjunta pantallazo de la certificación de cuenta contable independiente, para la ejecución del presente Convenio. En dicho documento, el revisor fiscal Ricardo MATEO BARRENECHE LIBREROS de UT- CULTURA PARA TODOS,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

indica que para la ejecución del convenio interadministrativo: 4148.010.27.1.0012-2024 en la comuna 5, se maneja la cuenta contable Cuenta de ahorros Libreton 00130668000200000593 del Banco BBVA.



CULTURA PARA TODOS
Nit:901839609-5

Santiago de Cali, diciembre 11 del 2024

CERTIFICACION

En mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA Nit. 901.431.096-4, siendo esta parte de la UNION TEMPORAL CULTURA PAR TODOS, nos comprometemos a llevar un cuenta contable independiente y exclusiva para registrar todos los movimientos financieros que se realicen para la ejecución del convenio realizado con la SECRETARIA DE CULTURA.

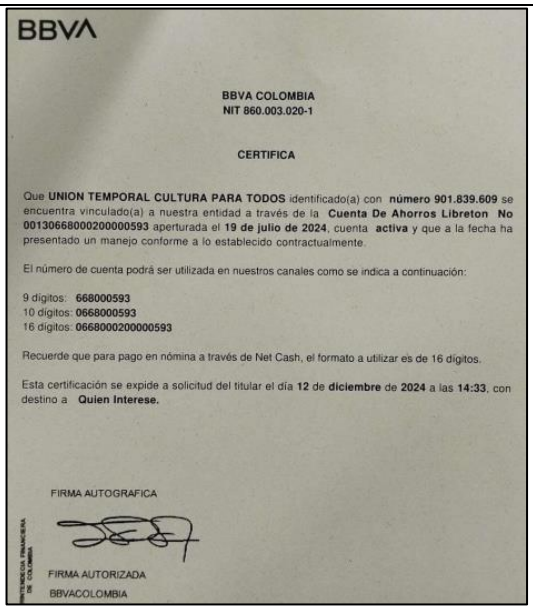
Atentamente,

MATEO BARRENECHE LIBREROS
Contador
C.C 1.115.078.541
T.P. 285988 - T

CERTIFICACIÓN BANCARIA

La Interventoría evidencia y adjunta pantallazo de la certificación bancaria, para la ejecución del presente Convenio. Cuenta de ahorros Libreton con numero 00130668000200000593 del Banco BBVA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **UNION TEMPORAL CULTURA PARA TODOS** identificado(a) con **número 901.839.609** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130668000200000593** aperturada el **19 de julio de 2024**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **668000593**
10 dígitos: **0668000593**
16 dígitos: **0668000200000593**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **12** de **diciembre** de **2024** a las **14:33**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

SOPORTES DE CONTRATACIÓN:

Desde la Interventoría se evidencia que el Operador presenta los contratos del personal requerido para el desarrollo de las actividades del Proyecto, documentación y soportes de los mismos.

DRIVELINK:
Contratos - Google Drive

CONDICIONES DE DESEMBOLSO:

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago de conformidad con los siguientes desembolsos:

El aporte del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, será entregado mediante tres pagos previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación del informe de gestión y financiero, con certificación de cumplimiento expedida por la supervisión/interventor(a) del presente proceso, de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DISTRIBUCIÓN	VALOR	CONDICIONES Y REQUISITOS
DESEMBOLSO 1: 40%	**$ 164.570.254**	Documentos de legalización del convenio.
		Plan de trabajo y cronograma de ejecución aprobado por el supervisor y/o interventor.
		Contratación del personal requerido, con sus respectivos soportes
		Informe técnico con avance de actividades del 30%
		Comprobante del pago de seguridad social.
DESEMBOLSO 2: 30%	**$ 123.427.690**	Paz y salvo correspondiente al pago de seguridad social.
		Informe técnico con el 60% del desarrollo de las actividades del convenio.
		Informe contable y financiero del 60% de desarrollo de las actividades del convenio
		Factura electrónica con el porcentaje correspondiente.
		Comprobantes de egreso correspondientes al pago de cultores, artistas y/o proveedores.
		Aprobación por parte del supervisor y/o interventor del convenio, de los compromisos adquiridos en el comité técnico de instalación, y que queden establecidos en el acta respectiva.
DESEMBOLSO 3: 30%	**$ 123.427.690**	Informe final técnico con 100% de ejecución de actividades.
		Informe final contable y financiero.
		Factura electrónica con el porcentaje correspondiente de ejecución.
		Comprobantes de egreso de pago a cultores, artistas y/o proveedores.
		Aprobación por parte del supervisor y/o interventor del convenio, de los compromisos adquiridos en el comité técnico de instalación, y que queden establecidos en el acta respectiva.

OTRO SI MODIFICACIÓN ACLARATORIA No. _1_ al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.0012-2024

El cual contempla la siguiente modificación, PRIMERO: Aclarar que, para todos los efectos, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

nombre completo del representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS es JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ MURILLO.

SEGUNDO: Incluir la CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA al convenio de asociación No 4148.010.27.1.0012-2024 con el siguiente texto: El comité técnico se considerará conformado con la firma de esta modificación al CONVENIO. Este comité estará compuesto por la secretaria de Cultura del Distrito de Santiago de Cali o su delegado, y por el representante legal del ASOCIADO o su delegado. El supervisor y/o interventor designado participará como invitado en el Comité Técnico. Las responsabilidades del comité serán las siguientes:

1) Revisar las propuestas económicas para cubrir las necesidades del proyecto; en este caso, el asociado deberá presentar cotizaciones o pruebas que demuestren la revisión de precios del mercado de acuerdo con su manual de contratación, o si esto no está regulado en el manual, deberá presentar al menos tres cotizaciones actualizadas antes de la adquisición de insumos.

2) Realizar el seguimiento al CONVENIO mediante reuniones y visitas a los lugares de trabajo. Nota aclaratoria: En la primera reunión del comité se definirá la periodicidad y metodología de las reuniones.

3) Hacer ajustes al desarrollo, cronograma y actividades del CONVENIO durante sus diferentes fases, siempre que se adapten a las necesidades del proyecto y al interés general, previa viabilidad del supervisor y aprobación de los miembros del comité, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del convenio y la eficiencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos

OTRO SI MODIFICACIÓN PRORROGA No. _2_ al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.0012-2024

1. Que el día 02 de julio del 2024 se suscribió el CONVENIO DE ASOCIACION No. 4148.010.27.1.0012-2024, entre el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y UT CULTURA PARA TODOS bajo NIT 901.839.609-5, representada legalmente por la señora JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ MURILLO (a) con cédula de ciudadanía No. 94.536.434, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024.

2. Que, para el día de hoy 25 de noviembre del 2024, el Operador adjunta oficio enviado al Ordenador del Gasto donde justifica la solicitud de prorroga en tiempos del Convenido de Asociación No. 4148.010.27.1.0012-2024.

3. Que para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio no se modifica y sigue siendo por un total de: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($591.370.634), los cuales serán aportados por las partes así: UNION TEMPORAL CULTURA PARA TODOS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($179.945.000), y un aporte por parte de LA ENTIDAD de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($411.425.634).Valor que incluye todos los costos directos, indirectos, carga impositiva o cualquier otro gasto en que incurra el operador para la ejecución del objeto contractual.

De acuerdo con lo aprobado por el comité técnico operativo con acta número # 4148.010.2.15.40 expuestas las razones anteriores, la firma interventora RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S designada para el Convenio de Asociación considera viable la extensión del tiempo planteada por el asociado, hasta el 06 de diciembre de 2024, pues permitirá que se lleve a cabo la ejecución del proyecto con éxito.

(Corte presentación de avance del operador: octubre - Diciembre 2024)

Observaciones al informe financiero

Durante la revision de evidencias y soportes contables presentados por la UT – Cultura para Todos, se encontro que: el cobro realizado por la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL SENA, es recibido por la Persona Natural JOSE ANGEL MOSQUERA, aun cuando el soporte es firmado por el presidente MAURICIO BEDOYA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual manera se evidencia que la cuenta de cobro es realizada por el valor contemplado en el ITEM Alquiler de espacio para el desarrollo del evento del carnaval, correspondiente a $1.852.000 , pero el señor JOSE ANGEL MOSQUERA adjunta certificacion bancaria del banco BBVA y le son consignados $2.000.000, entendiendo a si que la diferencia sera asumida por el operador.

De igual manera se evidencia el cobro por el mismo señor JOSE ANGEL MOSQUERA para el ITEM alquiler de sonido por parte de ASOJAC COMUNA 5. Por valor de $1.500.000 toda vez que este anteriormente habia presentado una certificacion del BBVA, el operador adujunta como evidencia un pantallazo de Nominas Web, por el valor cobrado. Donde no es possible evidenciar quien recibe el dinero.

El ITEM de alquiler de sillas y transporte Tambien es ejecutado por el señor JOSE ANGEL MOSQUERA, dicho ITEM tiene un costo de $ 527250 , no se evidencia cuenta de cobro y el soporte de pago esta por $1.500.00 siendo este similar al presentado en el ITEM de Sonido.

Por otra parte al filtrar las subcontratacion del Proveedor POWER LOGISTICS SOLUTIONS se evidencia ejecucion de actividades por un valor de $84.783.533, cuando en el Acta de Comite Tecnico Operativo No. 4148.010.1.0.162 del 16 de agosto de 2024 se manifiesta que la contratación de POWER LOGISTICS SOLUTIONS seria por un valor total de $161.907.200, que abarcaba todos los insumos requeridos por el operador; es de aclarar que este operador se le realizan diferentes ordenes de servicios y no un solo contrato que detalle todos las actividades que va a realizar del Convenio.

De acuerdo con la ley 1505 del 2012, art 03 numeral D, que entidades autorizadas por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de conformidad con el artículo 16 de la presente ley. Ya que, para el carnaval del adulto mayor, se contrató organismos de socorro que no cumplen con lo requerido por la ley.

De acuerdo con el art 617 del estatuto tributario, literal F acusa que se debe de presentar una descripción especifica de los artículos vendidos o servicios prestados, en cuanto a la orden de compra 004 y factura electrónica 140, toda vez que la descripción de los servicios prestados por el operador POWER LOGISTIC SOLUTIONS se encuentran globalizados, limitando el alcance de la interventoría de la revisión sobre el valor unitario de las actividades y servicios contratados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA: De acuerdo al histórico que se viene trabajando con el organismo ASOJAC, la secretaría de cultura de Cali, las juntas de acción comunal y los operadores de presupuesto participativo contratando labores con los grupos artísticos de la comuna, se valida el item: "*Reconocimiento para grupos musicales de la comuna 5 que participen del proceso de la comuna 5, que acompañan el desfile del carnaval, se concertara con la organización los grupos. unidad 5"* pero la interventoría deja evidencia que de acuerdo a la resolución ASOJAC comuna 5 aportado y el RUT de la ASOJAC que:

Al ser la ASOJAC comuna 5 una asociación esta según su actividad económica 9499, está excluida de la realización de las siguientes actividades:

Esta clase excluye:

* Las actividades de los grupos artísticos. Se incluyen en la división 90, «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento».

* Las actividades de los clubes deportivos. Se incluyen en la clase 9312, «Actividades de clubes deportivos ».

* Las actividades de las asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412, «Actividades de asociaciones profesionales».

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

BP- 26004930 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, vigencia 2024.

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	**Difundir y socializar las organizaciones apoyadas de la comuna 5 de Santiago de Cali**	**100% de avance**
		Diseño de las artes publicidad de las organizaciones apoyadas (1 por organización) Unidad: 11
		Relación evidencias: DIFUNDIR Y SOCIALIZAR LOS TALLERES DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICA EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI - Google Drive
		100% de avance
		Diseño y divulgación de las artes publicidad a traves de Redes Sociales 1 por organización Unidad: 11
		Relación evidencias: DIFUNDIR Y SOCIALIZAR LOS TALLERES DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICA EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI - Google Drive
2	**Programar y desarrollar una agenda para apoyar a organización en el desarrollo de su iniciativa artística y cultura de la comuna 5 de Santiago de Cali en el marco del desfile de carnaval de grupos de adultos mayores organizados.**	**Desfile del carnaval de los grupos organizados del adulto mayor de la comuna 5**
		100% de avance
		Alquiler de espacio para el desarrollo del evento del carnaval Unidad: 1
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Presentador para ceremonia y conduccion del evento. (1 dia) unidad: 1
		100% de avance
		Alquiler de equipo de sonido 15000 watios (1 dia) Unidad 1
		Relación evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Alquiler de sillas plásticas (sin brazos y cuatro patas) con transporte incluido Unidad 300
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Reconocimiento al grupo musical de personas en condicion de discapacidad Unidad 1
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Reconocimiento a los 5 grupos artisticos de adulto mayor
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Reconocimiento para la orquesta que participe en el carnaval del adulto mayor
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Logistica del evento unidad 5
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Derechos de autor (Sayco y Acinpro) Unidad 1
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Bomberos voluntaries Unidad 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		PGIRS unidad 1
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		0% de avance
		Baños móviles para personas con discapacidad reducida (MRD) unidad 1
		Relación evidencias: Se realiza traslado presupuestal al ítem (alquiler de espacio para carnaval) según acta de comité técnico 04
		0% de avance
		Baños móviles, 1 para hombre y 1 para mujer unidad 2
		Relación evidencias: Se realiza traslado presupuestal al ítem (alquiler de espacio para carnaval) según acta de comité técnico 04
		100% de avance
		Hidratacion durante el desarrollo del carnaval para los participantes (botella plástica con agua 500 ml) unidad 500
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Impacto de ruido DAGMA unidad 1
		Relación evidencias: revisar acta comité técnico ACTA No. 4148.010.1.0.162 https://drive.google.com/drive/folders/1dpYAOrp0O_yWdj4h9whmEIBJgVFLwBVv
		0% de avance
		Organismos de socorro unidad 1
		Relación evidencias: Soportes de contratación no son acordes con la ley 1505 del 2012, art 03 numeral D

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Adquisición de refigerios para los grupos de adulto mayor unidad 300
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Alquiler de vehiculos decorados con temas del carnaval para la realizacion del desfile unidad 10
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Alquiler de equipo de sonido 15000 watios (1 dia) unidad 1
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Adquisiòn de tocado (corona) unidad 5
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		adquisición de bouquet de flores para la puesta en escena del carnaval del adulto mayor. Unidad 10
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Hidratacion durante el desarrollo del carnaval para los participantes (botella plástica con agua 500 ml) unidad 500
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Reconocimiento para grupos musicales de la comuna 5 que participen del proceso de la comuna 5, que acompañan el desfile del carnaval, se concertara con la organización los grupos. unidad 5
		Relación evidencias: Asociación sin actividad económica EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		100% de avance
		Apoyo logistica del evento unidad 5
		Relación evidencias: EJECUCIÓN DEL CARVANAL - Google Drive
		Realizar talleres de refuerzo musical para las bandas musico marciales
		100% de avance
		Actividades realizadas: Realizar talleres de refuerzo de caña, Lira, viento de Boquilla y percusión para 5 Bandas Musico Marciales, cada una con 1 grupo de 10 personas, con una intensidad de 15 horas semanales por banda, para 60 horas por mes para cada banda y cultor. (5 Cultores) = 50 personas

Nombre	No de contrato
JHONNY FABIAN MUÑOZ GARCIA	**N- 01**
EDINSON MUÑOZ GARCIA	**N-02**
DIEGO FERNANDO CAICEDO	**N-03**
EDISON LOZANO JIMENEZ	N-4
WILSON PEREA CARDENAS	**N-5**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cultor	Grupo	Espacio
JHONNY FABIAN MUÑOZ GARCIA	**1**	CANCHAS DEL BARRIO VILLA DEL PRADO

Mes	Horas catedra ejecutadas
jul	**0**
ago.	**91**
sep.	**105**
oct	**98**
nov	**66**
Total	**360**

NOTA ACLARATORIA: Las evidencias de agosto se presentan sin el rótulo de georeferenciación porque s los cultores no contaban con un dispositivo electrónico capaz de capturarlo. Esta información se respalda en el acta del comité N- 4148.010.15.2.2.

Cultor	Grupo	Espacio
EDINSON MUÑOZ GARCIA	**2**	SEDE COMUNAL BARRIO LA RIVIERA

Mes	Horas catedra ejecutadas
jul	**0**
ago.	**84**
sep.	**96**
oct	**109**
nov	**71**
Total	**360**

NOTA ACLARATORIA: Las evidencias de agosto se presentan sin

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el rótulo de georeferenciación porque s los cultores no contaban con un dispositivo electrónico capaz de capturarlo. Esta información se respalda en el acta del comité N- 4148.010.15.2.2.

Cultor	Grupo	Espacio
DIEGO FERNANDO CAICEDO	**3**	SEDE MARIANO OSPINA PEREZ

Mes	**Horas catedra ejecutadas**
jul	**0**
ago.	**100**
sep.	**67**
oct	**98**
nov	**95**
Total	**360**

NOTA ACLARATORIA: Las evidencias de agosto se presentan sin el rótulo de georeferenciación porque s los cultores no contaban con un dispositivo electrónico capaz de capturarlo. Esta información se respalda en el acta del comité N- 4148.010.15.2.2.

Cultor	Grupo	Espacio
EDISON LOZANO JIMENEZ	**4**	SEDE COMUNAL BARRIO LA RIVIERA

Mes	**Horas catedra ejecutadas**
jul	**0**
ago.	**84**
sep.	**84**
oct	**104**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

nov	**88**
Total	**360**

NOTA ACLARATORIA: Las evidencias de agosto se presentan sin el rótulo de georeferenciación porque s los cultores no contaban con un dispositivo electrónico capaz de capturarlo. Esta información se respalda en el acta del comité N- 4148.010.15.2.2.

Cultor	Grupo	Espacio
WILSON PEREA CARDENAS	**5**	COLISEO DEL SENA Y ESCUELA MARIA PANESA

Mes	Horas catedra ejecutadas
jul	**0**
ago.	**94**
sep.	**108**
oct	**88**
nov	**70**
Total	**360**

NOTA ACLARATORIA: Las evidencias de agosto se presentan sin el rótulo de georeferenciación porque s los cultores no contaban con un dispositivo electrónico capaz de capturarlo. Esta información se respalda en el acta del comité N- 4148.010.15.2.2.

CUADRO SEGUIMIENTO DE HORAS TOTAL

No Horas contratadas	No horas catedra ejecutadas	% de avance	No de horas por ejecutar
1800	1800	100%	0

100% de avance

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar **talleres de refuerzo de Vientos para 5 bandas Musico marciales**, con una intesidad para 5 Bandas Musico Marciales cada una con 1 grupo de 10 personas, con una intensidad de 15 horas semanales por banda, para 60 horas por mes para cada banda y cultor. (5 Cultores) = 50 personas

Nombre	No de contrato
JOHNN HARLEY OCAMPO	**N-06**
SEBASTIAN CAMILO MORALES MUÑOZ	**N-07**
ALEXANDER BALANTA HERNANDEZ	**N-08**
Marlon Franciso Largo Villamarín	**N-09**
FREDDERY FERNANDO ANDRADE CASTAÑO	**N-10**

Cultor	Grupo	Espacio
JOHNN HARLEY OCAMPO	**1**	Tertuliadero Ricardo Balcazar
	2	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mes	Horas catedra ejecutadas
jul	**0**
ago.	**91**
sep.	**97**
oct	**92**
nov	**80**
Total	**360**

Cultor	Grupo	Espacio
SEBASTIAN CAMILO MORALES MUÑOZ	**3**	Tertuliadero Ricardo Balcazar
	4	

Mes	Horas catedra ejecutadas
jul	**0**
ago.	**80**
sep.	**117**
oct	**98**
nov	**65**
Total	**360**

Cultor	Grupo	Espacio
ALEXANDER BALANTA HERNANDEZ	**1**	Tertuliadero Ricardo Balcazar
	2	

Mes	Horas catedra ejecutadas
jul	**0**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ago.	**88**
sep.	**97**
oct	**100**
nov	**75**
Total	**360**

Cultor	Grupo	Espacio
Marlon Franciso Largo Villamarín	**3**	Tertuliadero Ricardo Balcazar

Mes	**Horas catedra ejecutadas**
jul	**0**
ago.	**101**
sep.	**103**
oct	**90**
nov	**66**
Total	**360**

Cultor	Grupo	Espacio
FREDDERY FERNANDO ANDRADE CASTAÑO	**3**	Tertuliadero Ricardo Balcazar

Mes	**Horas catedra ejecutadas**
jul	**0**
ago.	**79**
sep.	**108**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

oct	**95**
nov	**78**
Total	**360**

CUADRO SEGUIMIENTO DE HORAS TOTAL

No Horas contratadas	No horas catedra ejecutadas	% de avance	No de horas por ejecutar
1800	1800	100%	0

Realizar talleres de refuerzo musical de las orquestas

100% de avance

Realizar **talleres de refuerzo de instrumentos de percusión y técnica vocal**, Para las 2 Organizaciones de Orquesta chimison y guayacanes, con una población de 10 personas por organización, con una intensidad de 10 horas semanales por organización, para un total de 40 horas al mes. para un total de 240 horas en desarrollo del proyecto por cultor. cantidad (2 cultores) = 20 personas

Nombre	No de contrato
María Isabel Rojas Martínez	**N-11**
Beatriz Elena Pareja Millán	**N-15**

Cultor	Grupo	Espacio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Maria Isabel Rojas Martínez	**1**	JUNTA DE ACCIÓN CHIMINANGOS

Mes	Horas catedra ejecutadas
jul	**0**
ago.	**48**
sep.	**87**
oct	**65**
nov	**40**
Total	**240**

Cultor	Grupo	Espacio
Beatriz Elena Pareja Millán	**2**	JUNTA DE ACCIÓN CHIMINANGOS

Mes	Horas catedra ejecutadas
jul	**0**
ago.	**35**
sep.	**70**
oct	**69**
nov	**69**
Total	**240**

CUADRO SEGUIMIENTO DE HORAS TOTAL

No Horas contratadas	No horas catedra ejecutadas	% de avance	No de horas por ejecutar
480	480	100%	0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

100% de avance

Realizar **talleres de refuerzo de instrumentos de vientos para las 2 orquestas chimison y guayacanes**, 10 personas por cultor con una intesidad de 10 horas Semanales por organizacion, para un total de 40 horas al mes. para un total de 240 horas en desarrollo del proyecto por cultor. . (2 cultores) = 20 personas

Nombre	No de contrato
Edwin Hernandez	**N-14**
GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CERON	**N-12**

Cultor	Grupo	Espacio
Edwin Hernandez	**1**	**Calle 72 entre cr 26 b**

Mes	**Horas catedra ejecutadas**
jul	**0**
ago.	**46**
sep.	**71**
oct	**65**
nov	**58**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total	**240**

Cultor	Grupo	Espacio
GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CERON	**2**	JUNTA DE ACCIÓN CHIMINANGOS 2

Mes	**Horas catedra ejecutadas**
jul	**0**
ago.	**52**
sep.	**57**
oct	**69**
nov	**62**
Total	**240**

CUADRO SEGUIMIENTO DE HORAS TOTAL

No Horas contratadas	No horas catedra ejecutadas	% de avance	No de horas por ejecutar
480	480	100%	0

Realizar taller de refuerzo en danza salsa

100% de avance

Realizar **taller de refuerzo en danza salsa** para 1 grupo de 36 personas, con una intensidad horaria de 12 horas semanales, para un total de 48 horas al mes (1 cultor) = 36 personas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre	No de contrato
RICARDO CABEZAS	**N- 13**

Cultor	Grupo	Espacio
RICARDO CABEZAS	**1**	SALON COMUNAL URBANIZACIÓN BARRANQUILLA

Mes	**Horas catedra ejecutadas**
jul	**0**
ago.	**0**
sep.	**0**
oct	**0**
nov	**0**
Total	**0**

Nota Aclaratoria: La comunidad de la comuna 5 presentó varios derechos de petición en los que expresaron que el señor Ricardo Cabezas no debería llevar a cabo los talleres, citando diversas situaciones en su contra. Ante esto, el operador optó por cancelar el contrato para prevenir problemas y asegurar que la formación se realizara de manera efectiva. Como resultado, se le informó al señor Cabezas que, para recibir el pago por sus horas trabajadas, debía presentar el informe correspondiente junto con las evidencias necesarias; sin embargo, hasta ahora, el operador no ha recibido las evidencias fotográficas ni los listados de asistencia.

Una vez finalizado el contrato del señor Ricardo Cabezas, el operador junto con la comunidad, optó por contratar al cultor Edwin Sepulveda Molina en línea con su trabajo comunitario con la escuela de salsa de chiminangos.

Nombre	No de contrato
Edwin Sepulveda Molina	**N- 01**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3		

Cultor	Grupo	Espacio
Edwin Sepulveda Molina	**1**	**Carrera 1c bis 64 a 41 Barrio chiminangos 1**

Mes	Horas catedra ejecutadas
jul	**0**
ago.	**0**
sep.	**15**
oct	**168**
nov	**105**
Total	**288**

CUADRO SEGUIMIENTO DE HORAS TOTAL

No Horas contratadas	No horas catedra ejecutadas	% de avance	No de horas por ejecutar
288	288	100%	0

Link evidencias Desarrollo de talleres: https://drive.google.com/drive/folders/1SzC2SPEHMSMvNszL7WajhVw063rXchEt

Adquirir dotacion para la organización

100% de avance

Espejos de 1,50 mts x 1,00 mts unidad 6

Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl

100% de avance

zapatos para hombre en cuero sintetico talla 35 (1 par) talla 36 (2 pares) talla 37 (2 pares) talla 38 (2 pares), talla 39 (3 pares), talla 40 (3 pares), talla 41 (2 pares) unidad 15

Relación de evidencias (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
zapatos para dama en cuero sintetico talla 30 (2 pares), talla 32 (2 pares) talla 33 (3 pares), talla 34 (2 pares), talla 35 (3 pares), talla 37 (4 pares) talla 38 (2 pares), talla 39 (2 pares) , talla 40 (1 par) unidad 21
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Vestuario para ensayo hombres sudadera - talla L (2), talla 16 (5), talla 14(4), talla 12 (3), talla 10 (1) unidad 15
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Vestuario para ensayo hombres Camí-buso talla L (2), talla 16 (5), talla 14(4), talla 12 (3), talla 10 (1) Unidad 15
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Vestuario para ensayo mujeres sudadera talla L (2), talla 16 (6), talla 14 (5), talla 12 (6), talla 10 (2) unidad 21
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Vestuario para ensayo mujeres Camí buso talla L (2), talla 16 (2), talla 14 (5), talla 12 (6), talla 10 (2) unidad 21
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
adquirir dotación para la organización de banda
100% de avance
Parches para tambora de 18 unidad 5
Relación de evidencias (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Parches para redoblante de 14 unidad 3
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Parches para redoblante de 12 unidad 3
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance
Boquillas para trompetas 12 c unidad 2
Relación de evidencias (si aplica)
100% de avance
Boquillas para trompetas 7 c unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Boquillas para saxofon alto rico roya C5 unidad 4
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Boquillas para saxofon tenor rico royal unidad 4
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Parches para timbal unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

parches para congas sinteticos unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Golpeadores de lira unidad 10
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
20% de avance
Cargadores de lira unidad 10
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl (entrega 2 de 10)
60% de avance
Pares de mazos para tambora unidad 9
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl (entrega 5 de 9)
0% de avance
pares de mazo para bombo unidad 9
Relación de evidencias (si aplica) no ejecutado
0% de avance
correas para tambora reata de cuero unidad 27
Relación de evidencias (si aplica) no ejecutado
100% de avance
Campana de mano unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Bongo con arnes unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adquisición de dotación para la organización
100% de avance
chaquetas Talla L unidad 8
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
chaquetas Talla M unidad 4
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Quepis talla 55 unidad 5
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Quepis talla 56 unidad 3
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Quepis talla 57 unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Quepis talla 58 unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Quepis talla 38 unidad 4
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

100% de avance
Quepis talla 39 unidad 4
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Quepis talla 40 unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Quepis talla 41 unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Pantalones para banda marcial, talla 30(5), talla 32 (5), talla 34 (2) Unidad 12
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
Adquisición de vestuario para la organización de banda
0% de avance
Liras inglesas unidad 4
Relación de evidencias (si aplica) no ejecutado
100% de avance
Platillos unidad 8
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Baquetas unidad 12
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mazos unidad 12
Relación de evidencias (si aplica) no ejecutado
100% de avance
Golpeadores (liras) unidad 12
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Cargadores (lira) unidad 8
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Kit aseo unidad 8
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Aceites para trompeta unidad 12
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance
Grasa lubricante (trombon) unidad 12
Relación de evidencias (si aplica) no ejecutado
100% de avance
Parches (tambora 18") superior unidad 8
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
75% de avance
Parches (tambora 18") inferior unidad 8
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		100% de avance
		Parches (redoblante 19") superior unidad 8
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
		100% de avance
		Parches (redoblante 19") inferior unidad 8
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
		Adquisición de dotación de banda
		100% de avance
		saxofon alto unidad 4
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
		100% de avance
		saxofon tenor unidad 4
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
		100% de avance
		clarinetes soprano unidad 8
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
		0% de avance
		Amplificador elec ktn50 unidad 1
		Relación de evidencias (si aplica) no ejecutado
		100% de avance
		Kits de limpieza para trompetas unidad 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
		100% de avance

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Kits de limpieza para Trombones unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance
Kit de limpieza para Tubas unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Consola Mezcladora Y Mezcladora: Canales Ddm8 Con Soporte Unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Cabina Activa Bluetooth 15 Pulgadas Vento RVX15BT Con Trípode Unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
Dotación organización
100% de avance
teclado organeta 5 octavas unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance
Platillo para Timbal b8 unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
marimba de chonta 20 tablas unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

100% de avance
Bombo con golpeador grande del pacific unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
amplificador para bajo electrico 50 vatios unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Amplificador para guitarra eletro acustica 30 vatios unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
timbal unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Bongos untdad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance
piañas con soporte para microfono unidad 10
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Guira grande Metalica unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

microfonos completos con cable voces unidad 10
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
cables o lineas para microfonos de macho a hembra 10 metros cada cable unidad 10
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
trompeta dorada Afinada En Si bemol unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Par congas latinas uno macho hembra unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Guitarra electro acustica cx 40 cuerdas de nylon unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
Dotación organización orquesta
100% de avance
timbal unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance
pares maracas unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) no ejecutado
100% de avance
par congas unidad 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
alquilar vestuario para los grupos de adulto mayor en el marco del evento del carnaval
100% de avance
alquiler de vestuario para los grupos de adulto mayor según la tematica del carnaval unidad 150
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
adquirir dotacion para los grupos musicales en condición de Discapacidad
100% de avance
trompeta dorada unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
tuba caracol unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
bajo amplificado de 15 pulgadas unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
adquirir dotacion para los grupos musicales en condición de discapacidad
100% de avance
Guasa unidad 10
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
pares claves unidad 5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
flautas dulce unidad 5
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance
Redoblante unidad 1
Relación de evidencias (si aplica) no ejecutado
100% de avance
Conuno hembra unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Conuno macho unidad 2
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
Xilofonos unidad 5
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
0% de avance
Triangulos unidad 3
Relación de evidencias (si aplica)
Traje tipico representativo del pacifico colombiano grupo musical talentos fusion sonora discapacidad cognitva / intelectual
100% de avance
SOMBRERO DIFERENTES TALLAS unidad 22
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
COTIZAS DIFERENTES TALLAS unidad 22
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
PAÑUELO ROJO unidad 22
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
CINTILLA ROJA PARA CINTURA unidad 22
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
PANTALON BLANCO DIFERENTES TALLAS (S-M-L-XL) unidad 11
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
CAMISA MANGA LARGA BLANCA (S-M-L-XL) unidad 11
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
FALDA REDONDA BLANCA CON ENCAJE Y BOLERO ABAJO ALUCIVO A LA BANDERA DE COLOMBIA unidad 11
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
100% de avance
BLUSA BLANCA CAMPESINA CON ENCAJE Y BOLERO ALUCIVO A LA BANDERA DE COLOMBIA (S-M-L-XL) unidad 11
Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		bOJhUy1LCPfJl
		100% de avance
		ENAGUA BLANCA unidad 11
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
		100% de avance
		TOCADO CABELLO unidad 11
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1bJ19ZkfWEI_4kdjcSY-bOJhUy1LCPfJl
	Apoyo para realizar clausura de los talleres da formación en prácticas artística en la comuna 5 de Santiago de Cali	**Desarrollo de la clausura de la comuna 5 en espacio cerrado**
		100% de avance
		Presentador del evento numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Logística para la producción del evento numero 12
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Alquiler de espacio adecuado para la clausura con capacidad para 500 personas. Numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Alquiler equipo de sonido 15000 watios con micrófonos numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Alquiler de sillas plástica (sin brazos y cuatro patas) con trasporte Numero 300

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Baños móviles para personas con discapacidad reducida (MRD) numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Baños móviles, 1 para hombre y 1 para mujer numero 2
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Hidratación (botella plástica con agua 500 ml) numero 1000
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Presentacion de los grupos artisticos de las organizaciones culturales participantes del Proyecto numero 11
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Escenografía o ambientación del escenario. Numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Derechos de Autor (Sayco y Acinpro) numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Bomberos voluntaries numero 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		PGIRS numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		100% de avance
		Aseo antes, durante y después numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T
		0% de avance
		DAGMA numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) no ejecutado
		100% de avance
		Organismos de socorro numero 1
		Relación de evidencias (si aplica) https://drive.google.com/drive/folders/1EVf73NsFTOxBZBVyT5Z5hfDn2dt0oi-T

CLÁUSULA SEXTA.: ACTIVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO

1. Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o presenciales) utilizados para la promoción de este.

En el desarrollo del convenio el operador le otorgó reconocimiento a la administración municipal en las convocatorias de este proyecto, así también en el carnaval de adulto mayor en las diferentes payolas realizadas por el presentador.

2. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

Durante el desarrollo del convenio **No. 4148.010.27.1.0012 DE 2024 SUSCRITO ENTRE**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA Y LA UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS han desarrollado en la forma y tiempo pactados, las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

3. Socializar el convenio ante el comité de planeación de la respectiva comuna en compañía del enlace de territorio y el supervisor o apoyo a la supervisión.

El 22 de julio de 2024,
El operador Unión Temporal Cultura para Todos presentó al comité de planeación de la comuna 5 la socialización del convenio No. 4148.010.27.1.0012-2024, el cual tiene como objetivo unir esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para apoyar a organizaciones en beneficio de los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali, mediante el proyecto de inversión titulado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, para el año 2024."
Link de el listado de asistencia:
https://drive.google.com/file/d/1W59bTZx-wJbgeDkv6th1lVBuolqKivMJ/view

Durante la socialización, algunos integrantes propusieron establecer una mesa técnica con la Secretaría de Cultura debido a la falta de información sobre el proyecto. En respuesta a esto, el 8 de agosto de 2024 se llevó a cabo el segundo comité de planificación, en el que se presentaron los avances del proyecto, incluyendo la recolección de las hojas de vida de los cultores, la mesa técnica con Asotegcom, y los progresos relacionados con el carnaval de personas mayores.

Además, se abordó un tema pendiente del primer comité, planteado por la Secretaría de Cultura, en el que se discutieron las inquietudes sobre los aportes del asociado. Se concluyó que estos aportes fueron generados por la organización al identificar una necesidad en la comunidad.

Link de asistencia y acta:
https://drive.google.com/file/d/1opb168jYfgZbrzl7_R9J-OHfI-jRylsZ/view

4. Presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS se compromete a presentar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

un informe sobre el avance de las actividades y el cierre de la ejecución ante el comité de planeación de la comuna correspondiente, en el contexto del convenio No. 4148.010.27.1.0012-2024. Este convenio busca unir esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para apoyar a organizaciones en beneficio de los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali, a través del proyecto de inversión titulado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, para el año 2024."

5. Presentar mínimo 3 cotizaciones de los insumos a adquirir ante el comité técnico para su respectiva evaluación y aprobación, y que sirva de marco de referencia en la comparación con los precios establecidos en los presupuestos detallados, en todo caso el comité técnico no tomará decisiones sobre con quién adquirir los elementos propios establecidos en los presupuestos detallados del convenio.

Se presentaron las cotizaciones como consta en el acta No. ***ACTA 4148.010.15.2.2 U.T. CULTURA PARA TODOS COMUNA 5 (1).doc***

6. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.

Se anexa en el informe financiero los soportes de las órdenes de servicio de cada uno de los proveedores, así como las respectivas facturas y documentos soporte. Así mismo se anexa referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Nota: se recomienda al operador contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la secretaría de Cultura para suscribir subcontratos.

7. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.

En el marco del convenio N**o. 4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 el operador se compromete a cumplir a plenitud con el objeto de este convenio.

8. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.

El área supervisora y la interventoría han estado prestos a brindar todos sus conocimientos e idoneidad de forma especial en aspectos relacionados con la ejecución y la presentación de informes técnicos y financieros. Evidenciado esto en las reuniones presenciales con todos los operadores en las instalaciones de la interventoría, torre de Cali y las reuniones virtuales con la interventoría y los demás operadores.

9. Gestionar, tramitar y obtener los permisos de Ley para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que comprenden las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, aportando el registro PULEP y paz y salvo de Derechos de Autor.

De acuerdo a la naturaleza propia de las actividades desarrolladas en este convenio, el trámite que ha este respecto debía realizar derechos de autor, el cual se anexa el paz y salvo de Sayco y acinpro.

10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el ASOCIADO/CONTRATISTA, aún después de terminado el proyecto.

El operador Unión temporal cultura para todos ha guardado confidencialidad y guardará confidencialidad durante toda la ejecución del convenio.

11. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se anexan todos los pagos de seguridad social en el informe técnico. Además de la certificación de aportes parafiscales firmada por el revisor fiscal y la planilla de seguridad social.

12. Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: a). El asociado deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema. Cuando aplique.

En este caso No aplica ninguna de las anteriores.

13. Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.

Se ha garantizado las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo y hasta el momento no se ha presentado una novedad al respecto.

14. Reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO/CONTRATO.Cuando aplique.

El operador Unión temporal cultura para todos se compromete a reportar a la ARL y EPS de ocurrir incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete a cumplir a plenitud con el objeto de este convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

15. Suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique.

El operador Unión temporal cultura para todos se compromete suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024

16. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.

Todas las obligaciones presentadas en el presente convenio se han desarrollado en la oportunidad requerida por la entidad de acuerdo a la planeación de actividades.

17. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS concertó con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali, tal como se evidencia a continuación.

ACEPTACION LINEA GRAFICA.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

18. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).

Se adecuaron las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas de manera especial en el carnaval de adulto mayor que se realizó el pasado 4 y 5 de octubre como se evidencia en la presentación de este informe técnico.

19. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.

Se han atendido todos los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido, como se evidencia en las actas presentadas, así como en las reuniones con los diferentes funcionarios.

20. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

EL operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS se compromete a destinar los recursos al cumplimiento del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 y bajo ninguna circunstancia los ha utilizado para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

21. Implementar las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete implementar las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.

22. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Adelanto y llevar a cabo los procesos de contratación de servicio conexos requeridos para el desarrollo de este convenio, con especial énfasis en las actividades de formación y la contratación de cultores.

23. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Adelanto y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

24. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 efectuó y efectuara oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO

25. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.

EL operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 Lleva una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO tal como se realiza una certificación.

certificación revisión fiscal cuenta contable independiente.pdf

26. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS presentará los informes bajo las siguientes condiciones contractuales: La primera cuota (01) una vez se cumpla el treinta por ciento (30%) de las actividades del convenio, la cual será equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del total de los aportes de la secretaría de cultura, la segunda cuota (02) al cumplimiento del sesenta por ciento (60%) de las actividades del convenio, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los aportes de la secretaría de cultura y la cuota final equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los aportes de la secretaría de cultura, una vez se cumpla el cien por ciento (100%) de las actividades del convenio, precisando que para la certificación de cumplimiento y entrega de la facturación y/o cuenta de cobro, por cada cuota, se debe acreditar el cumplimiento del objeto y las actividades del convenio, a entera satisfacción, por parte del supervisor.

27. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Ha presentado un informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

28. Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

caracterización deberán ser aprobados por la entidad.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Se ha comprometido a reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura.

29. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Se ha comprometido a Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.

30. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente Contrato o Convenio.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Ha reportado a la interventoría y a la SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente Contrato o Convenio.

https://drive.google.com/file/d/1Mlz_00nyLZAmmVvv62B9UN3jEs7AOVxb/view

31. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago,

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024. Ha enviado con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago.

32. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 presentó a la interventoría y a la secretaría de cultura el cronograma de actividades.

5. PLAN DE TRABAJO UT cultura para todos. (2).pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

33. Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

El operador UT – CULTURA PARA TODOS delegó a la profesional Alba Ortega para llevar a cabo la recolección de la evidencia fotografía, documental, como también la coordinación y enlace con la interventoría y la secretaria de cultura. Como consta en las diferentes actas anexadas en este informe.

34. vincular mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia.

El operador UT – CULTURA PARA TODOS comparte la declaración notariada de madre cabeza de familia de Carmen Eliza Álvarez , personal administrativo del proyecto.

CARMEN CABEZA DE HOGAR.pdf

35. Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se ha comprometido ha mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo.

36. Aportar los documentos derivados de la ejecución de las actividades del convenio, tales como: actas de reunión, listados de asistencia de reunión, listado de asistencia a eventos, grupos y demás formatos, de forma organizada, de conformidad las políticas de Santiago de Cali Distrito Especial y la normatividad vigente en Gestión Documental. Así mismo, deberá dar cuenta del impacto de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

actividades en el cumplimiento de los objetivos específicos, generales y la meta del plan de desarrollo de los proyectos de inversión objeto del convenio evidenciando la población impactada y logros alcanzados debidamente soportados.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se comprometió a aportar los documentos derivados de la ejecución de las actividades del convenio, tales como: actas de reunión, listados de asistencia de reunión, listado de asistencia a eventos, grupos y demás formatos, de forma organizada, de conformidad las políticas de Santiago de Cali Distrito Especial y la normatividad vigente en Gestión Documental. Así mismo, deberá dar cuenta del impacto de las actividades en el cumplimiento de los objetivos específicos, generales y la meta del plan de desarrollo de los proyectos de inversión objeto del convenio evidenciando la población impactada y logros alcanzados debidamente soportados, como se evidencias en las actas y en los informes técnicos presentados.

37. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato y los compromisos asumidos por el ASOCIADO durante la fase de selección del proceso, para efectos de asignación de puntaje.

El operador UNIÓN TEMPORAL CULTURA PARA TODOS en el marco vigente durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO **4148.010.27.1.0012-2024** que busca aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024 se compromete a cumplir con las demás actividades que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato y los compromisos asumidos por el ASOCIADO durante la fase de selección del proceso, para efectos de asignación de puntaje.

En el punto de las garantías del Convenio, desde la Interventoría se revisan las garantías

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

establecidas en la carta de compromiso, informando que las mismas fueron constituidas a favor del Distrito de Santiago de Cali, secretaria de Cultura dando cubrimiento en riesgos y porcentajes dados. Se presenta resumen de las garantías del convenio interadministrativo:

UT-CULTURA PARA TODOS				
PÓLIZA	**ASEGURADORA**	**TIPO PÓLIZA**	**No. PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	465-47-994000010156	$ 118,274,126.80
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		$ 47,309,650.72
		CALIDAD DEL SERVICIO		$ 118,274,126.80
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS GASTOS MEDICOS RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	465-47-**994000002934**	$ 260.000.000,00

Observaciones al informe técnico:

HORAS DE FORMACIÓN ARTISTICA CULTURAL CONTRATADAS: 4848
HORAS DE FORMACIÓN ARTISTICA CULTURAL EJECUTADAS: 4848

POR CUESTIONES DE NO EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ITEMS O ACTIVIDADES, DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO EN FORMACIÓN ARTISTICA CULTURAL PARA LA COMUNA 5 SE GENERA EL SIGUIENTE SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:

Carnaval del adulto mayor:

.

ítem	**Unidad de medida**	**cantidad**	**Saldo no ejecutado**
Organismos de socorro	unidad	1	$ 760.000
TOTAL			$ 760.000

Adquirir dotación para la formación en prácticas artísticas en la comuna 5 de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Item	Unidad de medida	cantidad	Saldo no ejecutado
Boquillas para trompetas 12 c	Unidad	2	$ 103.800
Cargadores de lira	Unidad	2/10	$ 251.200
Pares de mazos para tambora	Unidad	5/9	$ 59.600
pares de mazo para bombo	Unidad	9	$ 134.100
correas para tambora reata de cuero	Unidad	27	$ 494.100
Liras inglesas	Unidad	4	$ 1.941.600
Mazos	Unidad	12	$ 178.800
Grasa lubricante (trombon)	Unidad	12	$ 745.800
Parches (tambora 18") inferior	Unidad	6/8	$105.800
Amplificador elec ktn50	Unidad	1	$ 1.790.000
Kit de limpieza para Tubas	Unidad	1	$ 84.900
Platillo para Timbal b8	Unidad	1	$ 359.000
piañas con soporte para microfono	Unidad	10	$ 798.000
microfonos completos con cable voces	Unidad	10	$ 1.678.000
pares maracas	Unidad	2	$ 107.800
Redoblante	Unidad	1	$ 357.700
Triangulos	Unidad	3	$ 57.600
DAGMA	Numero	1	$ 500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total	9,747,800

LOS SIGUIENTES ITEMS NO SE EJECUTARON POR QUE EL VALOR IMPLICITO EN LA FICHA BP, ESTA POR DEBAJO DE LOS PRECIOS DE LOS ITEMS EN EL MERCADO, POR ENDE EL OPERADOR DECIDE NO EJECUTAR YA QUE REPRESENTARÍA UN SOBRECOSTO A LOS RUBLOS DEL CONVENIO.

TOTAL SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR LA NO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: $ 10.507.800

RECOMENDACIONES AL ASOCIADO: AJUSTAR EL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO A LOS TIEMPOS FINALES DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



_____

ANDERSSON MONTES BOLAÑOS
Representante Legal
Russell Bedford MCA S.A.S empresa interventora.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 19 de diciembre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.